

# **FIPRODEFO**

## **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

Comisión Interna de Compras, Enajenaciones y  
Contratación de Servicios  
del Fideicomiso para la Administración del Programa de  
Desarrollo Forestal del estado de Jalisco

### **BASES**

**LICITACION SIN CONCURRENCIA DE COMITE**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL-LPL02/2017**

**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO,  
ACCESORIOS Y SERVIDOR PARA EL PROYECTO  
ECOMETRICA "**

A  
A  
A

De conformidad a lo previsto por los artículos 1 inciso 1 fracción I, 2, 3 inciso 1 fracción I, 5, 23, 24, 34, 35 fracciones I, III, IX y X, 36, 37, 42, 43, 46, 47, 49, 50 numeral 1, 51, 52, 53, 54, 55 fracción II, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64 numerales 3, 4 y 5, 72, 77, 84 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 20, 21, 51, 52, 64, 65, 66, 67, 68, 96, 97, 98 y 110 del Reglamento de la Ley antes citada; el FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, con domicilio en **BRUSELAS 626 PLANTA ALTA, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, EN GUADALAJARA, JALISCO**, números telefónicos **31620565**, y **31620566**, convoca a las Personas Físicas y Jurídicas/Morales interesadas, en participar en la "LICITACION PÚBLICA LOCAL (LPL02/ 2017) "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA PROYECTO ECOMETRICA", misma que se llevara a cabo con recursos del FONDO REVOLVENTE DEL FIPRODEFO, a efecto de regular la licitación antes señalada, se emiten las siguientes;

### B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (FIPRODEFO)
"DOMICILIO"	: BRUSELAS 626 PLANTA ALTA, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, EN GUADALAJARA, JALISCO
"PARTICIPANTE"	: Personas Físicas o Jurídicas/Morales (Razón Social)
"PROVEEDOR"	: "PARTICIPANTE"
"LEY"	: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"LICITACIÓN"	Licitación sin Participación del Comité (LPL02/2017) para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA PROYECTO ECOMETRICA."
"PADRÓN"	El padrón de Proveedores del Estado.
"PROPUESTA"	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.



“COMISIÓN”

Comisión Interna de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco

“I.V.A.”

Impuesto al valor agregado.

## 1. OBJETO

El objeto del presente proceso es el **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA PROYECTO ECOMETRICA** con las especificaciones requeridas en el anexo 1 (especificaciones).

## 2. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO A CONCURSAR.

Las señaladas en (ver anexo 1) por los que los participantes en forma obligatoria, en las propuestas técnicas deberán respetar las especificaciones y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la adquisición.

## 3. TIEMPO DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente “**LICITACIÓN**”, deberán entregarse por parte del “**PARTICIPANTE**” ganador, dentro de los **5 días hábiles** a partir de la fecha del pedido y/o contrato.

## 4. PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los “**PARTICIPANTES**” registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se decrete un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

## 5. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del equipo de cómputo correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que este sea entregado en el domicilio señalado en el contrato, Bruselas N° 626 Planta alta, Colonia Moderna, Guadalajara.

## 6. ACEPTACION DE LOS BIENES

Los bienes Adquiridos en esta licitación serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

## 7. PERIODO DE GARANTIA

La garantía contra defectos de fabricación o vicios ocultos será por un periodo de 12 meses (carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa, denominada póliza de garantía anexando copia certificada del poder quien firma dicha carta, así como copia oficial de la identificación), esta garantía deberá ser presentada en papel membretado con sello de la empresa y firmada por el representante legal de la empresa, especificando las características y vigencia, debiéndose incluir en el sobre denominado como oferta técnica.

El **"PARTICIPANTE"** ganador se obligara a sustituir, durante el periodo de garantía, el bien que resulte con algún defecto o vicio oculto, cambios físicos notables por causas imputables al proveedor, en un lapso no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha en que la **"CONVOCANTE"** notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, características y especificaciones técnicas del adquirido en la licitación.

Los costos y gastos que originen dicha acción, correrán a cargo del **"PROVEEDOR"**.

## 8. DEVOLUCIONES

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer devoluciones de los bienes al **"PROVEEDOR"** cuando se comprueben deficiencias en la calidad del bien suministrado por el **"PROVEEDOR"** dentro de los periodos de garantía, devolviendo el bien o bienes.

En este caso el **"PROVEEDOR"** deberá reponer a la **"CONVOCANTE"** el bien que presente deficiencias en un plazo máximo de 5 días naturales.

## 9. CONDICIONES

- a) El **"PROVEEDOR"** deberá entregar el total de bienes materia de la presente licitación, en tiempo y forma una vez firmado el contrato.
- b) Estrictamente y bajo ningún motivo deberán solicitar, ni se autorizaran modificaciones en precio, así como en marcas.
- c) En la factura deberá anotarse el número de serie del bien, de no ser así no se recibirá la documentación.
- d) Al momento de la entrega del bien deberá presentar la representación impresa del comprobante fiscal o factura que ampara la adquisición. Y entregar los archivos XLM y PDF de la factura.

## 10. TRANSPORTE

El **"PROVEEDOR"** será responsable del costo del traslado de los bienes adquiridos, las maniobras de los bienes desde la empresa hasta el domicilio de la **"CONVOCANTE"**, así también, será responsable de los daños que los bienes adquiridos pudieren sufrir durante el transporte.

## 11. NOTAS IMPORTANTES

- a) Solo calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y la asignación se efectuará de acuerdo al anexo (1).
- b) Es obligatorio cotizar las unidades de medida establecidas por la **"CONVOCANTE"**.
- c) Para poder participar es requisito que cada **"PARTICIPANTE"** presente su oferta de acuerdo a lo indicado en estas bases. No se aceptan otras opciones.
- d) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar todos sus documentos foliados de manera consecutiva.
- e) El presupuesto a ejercer queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **"CONVOCANTE"**.

f) Los documentos relativos a la propuesta técnica y económica deberán ser presentados en sobre cerrado, con cinta adhesiva transparente y firmada la solapa por el representante legal o por la persona autorizada que acuda al acto, indicando claramente el nombre de la empresa y el tipo de la propuesta que contiene el sobre. En caso de omitir algún requisito de los señalados respecto al sobre, la comisión solicitará a él o a los que resuelvan dicha omisión de inmediato; una vez esto se procederá con el evento.

g) La información correspondiente a las propuestas técnicas y económicas deberá ser capturada e impresa en hoja membretada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

h) Tanto las personas físicas, como los representantes legales de las empresas que acudan a las diferentes etapas de la presente **"LICITACIÓN"**, deberán acreditar su representación.

1. Persona física: Credencial de elector, pasaporte o cartilla, en caso de no asistir la persona física deberá presentar poder simple acompañado de fotocopia de la identificación de quien lo otorga y quien lo recibe.

2. Representante legal: Poder notarial acompañado de copia fotostática de credencial de elector, pasaporte o cartilla militar.

i) El **"PARTICIPANTE"** al recibir sus bases deberá estar inscrito en el padrón de proveedores del gobierno del estado.

## 12. LUGAR Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las bases estarán a disposición de los interesados y se entregaran en las oficinas que ocupa la **"CONVOCANTE"** ubicado en Bruselas N° 626 planta alta, Colonia Moderna, a partir de la fecha de 03 de agosto del 2017 de 12:00 hrs. a las 17:00 hrs. y de manera permanente en el portal del FIPRODEFO , <http://fiprodefo.jalisco.gob.mx/1459>.

## 13. IDIOMA

El contrato derivado de esta **"LICITACIÓN"** y las proposiciones que prepara el participante así como toda la correspondencia y documentación relativas a ella que intercambie con la Comisión Interna del FIPRODEFO, deberán redactarse en español.

#### 14. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES"

- a) Ser fabricante o Distribuidor y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) La empresa operadora deberá comprobar ser una empresa legalmente constituida de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con un mínimo de 6 (seis) años de constituida.
- d) El proveedor deberá acreditar previo a la firma del contrato mediante copia que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones.
- e) El objeto del contrato que se celebrará con motivo de la presente adquisición de "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS Y SERVIDOR PARA EL PROYECTO ECOMETRICA", de acuerdo a las presentes bases y sus anexos, propuesta que contienen las condiciones especiales, así como las propuestas económicas, que forma parte integral del mismo.
- f) Los pagos serán depositados en cuenta, para lo cual deberán llenar una Solicitud de Pago Electrónico que será proporcionada por la Comisión Interna de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco.
- g) Si resulta adjudicado, deberá estar en el RUPC, (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas). La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero si para firma del contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco (SEPAF), al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet [www.sepaf.jalisco.gob.mx/](http://www.sepaf.jalisco.gob.mx/)

#### 15. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "PARTICIPANTE".

La Junta se llevará a cabo el día **martes 8 siete de agosto de 2017 a las 12:00 am. en las oficinas del FIPRODEFO.**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "PARTICIPANTE" o su Representante. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, o a través de teléfonos 31620565 y 66 con atención a **M.C. GABRIELA LÓPEZ DAMIÁN, DIRECTORA GENERAL del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO** o a los correos electrónicos: [gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx](mailto:gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx), [magarita.cordova@fiprodefo.org.mx](mailto:magarita.cordova@fiprodefo.org.mx), hasta antes de las **16:00 horas, del lunes 7 siete de agosto de 2017.**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO", de lunes a viernes en días hábiles de 10:00 a 17:00 horas o podrá consultarse en la página oficial del FIPRODEFO, <http://fiprodefo.jalisco.gob.mx/1459>

El acta que se genere de este evento, forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

## 16. DESARROLLO DE LA LICITACION

### 16.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 12:00 horas del día lunes 14 catorce de agosto de 2017 en la sala de juntas de la "CONVOCANTE" en Bruselas N° 636 planta alta, Col. Moderna.

Solo podrán ingresar al acto los participantes que se encuentren registrados en la hora señalada en las presentes bases y previo al retiro del registro de asistencia. En sala de juntas de "CONVOCANTE" en Bruselas N° 636 planta alta, Col. Moderna.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Deberá constarse con el mínimo de 2 dos participantes con sus respectivas propuestas. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas, se declarara desierta la licitación;

#### 16.1.1 ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) Los representantes de las empresas que asistan firmaran un registro para dejar constancia de su participación, dicho registro será firmado en el ingreso a la sala de juntas.
- 2) En el momento que se indique, ingresaran los participantes a la sala de juntas, realizándose la declaración oficial de apertura.
- 3) En caso de no asistir al acto el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple firmada por el representante legal, copia fotostática de identificación vigente del representante legal y de la persona que acuda al acto, a la hora del registro.
- 4) Se pasará lista de las empresas registradas
- 5) Se efectuará la presentación de los integrantes de la COMISIÓN
- 6) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando

claramente nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica y Económica), con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante legal indicando claramente el nombre de la empresa y el tipo de propuesta que contiene cada sobre.

- 7) En caso de requerirlo la COMISION por acuerdo de los participantes serán elegidos dos proveedores como representantes comunes para firmar las propuestas técnicas y económicas, conjuntamente con los miembros de la COMISIÓN.
- 8) Antes de proceder a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica se pedirá a los PARTICIPANTES asistentes que informen si existe alguna duda respecto al evento a realizar.
- 9) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan los documentos indispensables requeridos, se procederá a firmar el **anexo 1** de la primera a la última hoja, así como en la última hoja de la propuesta técnica, por los miembros de la comisión y los representantes de las empresas quedando todos los documentos entregados en poder de la "**CONVOCANTE**" para su revisión detallada y análisis previo.
- 10) Si algún participante no cumpliera con alguno de los requisitos indispensables en su propuesta técnica, podrán permanecer en el lugar del evento y se continuara con el proceso, en el entendido que de permanecer presentes no participaran del mismo, quedando en poder de la "**CONVOCANTE**" el sobre que contiene la propuesta económica, misma que será devuelta 10 días hábiles posteriores al fallo de la adjudicación.
- 11) Se procederá a la apertura del segundo sobre de cada participante verificándose que contenga los documentos señalados en bases ( propuesta económica **Anexo 6**)
- 12) Se tomaran los datos de la Hoja resumen de la propuesta para la conformación del acta.
- 13) Se procederá a firmar el **Anexo 6**, por los miembros de la comisión y los representantes de las empresas, quedando todos los documentos entregados en poder de la "**CONVOCANTE**" para su revisión detallada, análisis y fallo de adjudicación.
- 14) Se levantara el acta correspondiente a la presentación y apertura de los sobres integrando el valor del total de la propuesta, dando lectura en voz alta para conocimiento y verificación de los participantes, misma que será firmada por los miembros de la comisión y todos los representantes de las empresas, la omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidara el contenido y el efecto de la misma.
- 15) La comisión se reserva el derecho de emitir el fallo definitivo en un término no mayor a 3 días hábiles siguientes a la apertura de la propuesta económica.

Los "**PARTICIPANTES**" podrán obtener el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día viernes 11 once de agosto de 2017 16:00 hrs en las oficinas de la "**CONVOCANTE**".

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su propuesta.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

## 16.2 DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA

EL SOBRE DEBERA CONTERNER UNA CARPETA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTO INDISPENSABLES.

- a) Presentación de Propuesta Técnica, en forma impresa y electrónica (CD preferentemente), el anexo impreso deberá de estar en hoja membretada firma autógrafa por el representante legal y sello de la empresa de todas sus hojas, conforme al **Anexo 1**
1. La información electrónica deberá de trabajarse en el programa Microsoft Excel.
  2. En el **Anexo 1** especificaciones no deberán de registrarse precios únicamente el llenado de las columnas marca
  3. Autorización de distribución, presentación y observaciones según corresponda
  4. Las columnas del **Anexo 1** deberán ser debidamente llenadas de acuerdo a los solicitado en el formato, reiterando que será motivo de descalificación el no presentarlo correctamente
  5. La captura de la información en forma electrónica facilitara el proceso de evaluación de las ofertas
  6. **No presentar el anexo 1 en forma electrónica invalidara al participante para seguir participando en las siguientes etapas de esta licitación.**
  7. No leerse el CD en el momento de la apertura de la propuesta invalidara al participante para seguir participando en las siguientes etapas de esta licitación.
- b) Carta Garantía de los bienes ofertados.
- c) Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**)
- d) Carta de declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo 3-1**)
- e) Acreditación conforme al (**Anexo 4**)
- f) Carta Compromiso (**Anexo 5**)
- g) Propuesta Económica (**Anexo 6**)

### 16.2.1 CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

- a) Los datos del sobre deberán estar escritos a máquina y tener el logotipo o sello de la empresa.
- b) La propuesta deberá ser mecanografiada o impresa en papel membretado original de la empresa en idioma español.

c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

d) Se firmara en forma autógrafa los documentos de la propuesta por el representante legal.

e) Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se solicitan las presentes bases.

f) El participante deberá presentar en forma electrónica e impresa (hoja membretada), únicamente el (los) anexo(s) en los cuales oferte algún bien, sin modificar (eliminar o ocultar) el formato **anexo 1**, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

g) Los documentos relativos a la propuesta técnica deberán ser presentados en sobre cerrado, con cinta adhesiva transparente y firmada la solapa por el representante legal o la persona autorizada que acuda al acto indicando claramente el nombre de la empresa y tipo de propuesta que contiene el sobre. En caso de omitir algún requisito de los señalados respecto al sobre, la "COMISION" solicitara a él o los "PARTICIPANTES" que resuelvan dicha omisión de inmediato; una vez esto, se procederá con el evento.

**Los documentos deberán ser entregados preferentemente en una carpeta con argollas, sin hojas sueltas, dentro de micas y con separadores sencillos numerando las hojas en forma consecutiva de la primera a la última (ejemplo): 1 de 10, 2 de 10 etc.**

Los "PARICIPANTES" adicionalmente las informaciones requeridas en las presentes bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de sus propuestas.

### 16.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PROPUESTA ECONOMICA

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER UNA CARPETA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES.

a) Presentación de propuestas en forma impresa y electrónica (CD preferentemente) de acuerdo al formato proporcionado, debiendo presentando en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y sello de la empresa en todas sus hojas.

**1. El CD deberá de trabajarse en aplicación del programa Microsoft EXCEL 97-2003.**

2. La tabla de integración de importes deberá registrar precios unitarios.

3. Las columnas deberán ser debidamente llenadas de acuerdo solicitado en el formato, reiterando que será motivo de descalificación el no presentarlo correctamente.

4. La captura de la información en forma electrónica es indispensable para el proceso de la evaluación de las ofertas.

5. No presentar el anexo en forma electrónica invalidara al participante para seguir participando en las siguientes etapas de esta "LICITACIÓN".
6. No leerse el CD en el momento de la apertura de la propuesta invalidara al participante, para seguir participando en las siguientes etapas de esta "LICITACIÓN", por lo que se sugiere presentar en el mismo sobre un respaldo de la información electrónica de la propuesta (CD).
7. Deberá incluirse la leyenda "no cotizo" en los requisitos que no presente oferta dentro de la columna de observaciones.

### 16.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) Los datos deberán estar escritos a máquina y tener el logotipo y sello de la empresa.
- b) La propuesta deberá ser mecanografiada o impresa en papel membretado original de la empresa en idioma español.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachadura, enmendadura ni raspaduras.
- d) Se firmara en forma autógrafa los documentos de la propuesta por el representante legal.
- e) Los precios deberán presentarse en moneda nacional a dos decimales de acuerdo a lo establecido en la ley monetaria en vigor desglosándose el descuento voluntario sin incluir el I.V.A.
- f) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptaran ningún costo extra.
- g) Cubrir con cinta adhesiva transparente el renglón de la cantidad total ofertada.
- h) El "PARTICIPANTE" deberá de presentar en forma electrónica e impresa hoja membretada, únicamente el (los) anexo(s) en los cuales oferte algún insumo.
- i) Los documentos relativos a la propuesta económica deberán ser presentados en sobre cerrado, con cinta adhesiva transparente y firmada la solapa por el representante legal o por la persona autorizada que acuda al acto, indicando claramente el nombre de la empresa y el tipo de la propuesta que contiene el sobre, en caso de omitir algún requisito de los señalados respecto al sobre la "COMISION" solicitara a él o los participantes que reciban dicha omisión de inmediato; una vez esto se procederá con el evento.

Los documentos deberán ser entregados preferentemente en una carpeta con argollas, sin hojas sueltas, dentro de micas y con separadores sencillos numerando las hojas en forma consecutiva de la primera a la última (ejemplo): 1 de 10, 2 de 10 etc.

## 16.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la "LICITACIÓN", a juicio de la "COMISIÓN" se podrá invitar a un tercer experto y/o especialista y se considerará.

- a) Apego en las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y requisitos indispensables.
- c) Cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieren sido contraídos por la empresa "PARTICIPANTE" con la "CONVOCANTE" y/o alguna otra institución federal o estatal.
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- e) Oferte el precio más Bajo.
- f) Tiempo de entrega.
- g) Tiempo de garantía.

La "COMISION" o quien el designe se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio, utilizando los criterios que se consideren necesarios.

La "COMISIÓN" con base en el análisis de los criterios de la evaluación antes mencionados, resolverá con forme al cuatro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo, mediante el cual se realizara la adjudicación.

En ningún caso se utilizara mecanismos de puntos o porcentajes en las evaluaciones.

En Caso de empate se seguirán los criterios de preferencia que se mencionan en el artículo 68 en relación al 49 de la "LEY"

## 16.5 DE LA "COMISION"

### 16.5.1 ACLARACION DE LAS PROPOSICIONES

La "COMISIÓN" podrá, a su discreción solicitar aclaraciones a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio más ágil que disponga, sin que de ninguna manera se modifiquen o se permitan cambios en el precio ni en los aspectos de la proposición.

Los **"PARTICIPANTES"** sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus proposiciones, la **"CONVOCANTE"** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este proceso.

De rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior, que la **"COMISIÓN"** considere que el postor no podrá suministrar el bien o el producto, porque incurrirá en incumplimiento.

### 16.5.2 FACULTADES

- a) De suspender, cancelar o declarar desierta la **"LICITACIÓN"**.
- b) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se tomara en consideración la cantidad que resulte tomando como dato el precio unitario propuestos por el participante para efectos de la corrección del total, y deberá dársele vista para que dentro del día hábil siguiente, informe si sostiene los citados precios unitarios. En caso negativo, se desechará su propuesta.
- c) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta con el consenso de la **"COMISIÓN"**.
- d) Cualquier otra que especifique las bases y las que deriven de la ley o de que ella emanen.
- e) De rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior, que la **"COMISIÓN"** considere que el postor no podrá suministrar el bien o el producto por lo que incurrirá en incumplimiento.

### 16.6 PRUEBAS DE CALIDAD

LA **"CONVOCANTE"** podrá llevar acabo prueba selectiva de los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** ganador.

En caso de que el resultado indique que no está cumpliendo con las especificaciones, se podrá cancelar el contrato con las consecuencias legales que procedan.

### 16.7 COMUNICACIÓN CON LA COMISION Y FUNCIONARIOS DEL FIPRODEFO.

Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento del fallo de adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán en contacto con ninguno de los miembros de la

“COMISION” y/o personal involucrado para este proceso que labore para el FIPRODEFO, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un “PARTICIPANTE” de ejercer influencia sobre cualquier funcionario del FIPRODEFO y/o algunos de los miembros de la “COMISIÓN” en la evaluación y comparación de las proposiciones, dará lugar a su descalificación.

### 16.8 DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

La “CONVOCANTE” descalificará parcial o totalmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los **Artículos 74 y 75** del “REGLAMENTO”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”.
- d) Cuando se compruebe que existe arreglo o acuerdo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios de los servicios objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la “CONVOCANTE” tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el “PARTICIPANTE” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los servicios objeto del proceso.

- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- l) La falta de cualquier documento de los solicitados.
- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de los servicios solicitados.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

#### 16.9 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado.
- b) Si a criterio de la **"CONVOCANTE"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

#### 16.10 SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La “CONVOCANTE” podrá suspender el proceso:

- a) En los casos previstos en los **Artículos 74 y 75** del “**REGLAMENTO**”
- b) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para presentar sus ofertas de los servicios objeto del presente proceso.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades;
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los “**PARTICIPANTES**”.

#### 16.11 CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La “CONVOCANTE” podrá cancelar el proceso:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 76** del “**REGLAMENTO**” y el artículo 71 numeral 3 de la “**LEY**”. y además;
- b) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “**CONVOCANTE**” de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si por causas imputables del proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “**PARTICIPANTES**”

#### 16.12 NOTIFICACION DE FALLO DE ADJUDICACION

Los **"PARTICIPANTES"** podrán obtener el acta de notificación de fallo día 15 quince de agosto de 2017 a las 14:00 hrs en las oficinas de FIPRODEFO Bruselas N° 626 planta alta, Colonia Moderna y este será notificado a través del correo electrónico que proporcione la **"PARTICIPANTE"**, Así mismo será publicado en la página oficial del FIPRODEFO, <http://fiprodefo.jalisco.gob.mx/1459>

## 17 GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El **"PROVEEDOR"** deberá constituir una garantía a favor de la **"CONVOCANTE"**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios, en Moneda Nacional, por el monto total que resulte ganador, **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja, en efectivo, o mediante billete de depósito realizado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría. Ésta garantía deberá presentarla **previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato. **(Anexo 7)**

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no cumpla con lo establecido en este punto, la **"CONVOCANTE"**, podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras del FIPRODEFO, bajo su más estricta responsabilidad podrá eximir de la presentación de garantía a cualquier proveedor con quien haya de celebrarse un contrato.

## 18 FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), El **"PROVEEDOR"** deberá presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **3 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.

- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan
- A través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 y 81 de la **"LEY"** y así como los previsto en los artículos 102 y 103 del **"REGLAMENTO"**

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, la **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio, o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

La duración del contrato materia de la presente **"LICITACIÓN"** no rebasará el presente ejercicio Fiscal. Además, para la presente licitación no será necesario la celebración de un contrato abierto.

El PARTICIPANTE, que resultare ganador, será adjudicado de todo lo solicitado por la CONVOCANTE, y que se encuentra dentro de las especificaciones (Anexo 1)

#### 19 ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

#### 20 FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 05 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en **"DOMICILIO"** de **lunes a viernes**, de **09:00 a 16:00 hrs**, debidamente requisitados los siguientes documentos.

Envío de archivo PDF y XML de la factura correspondiente, recibido por el área correspondiente y acuse vía correo electrónico

## 21 CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes.

## 22 SANCIONES.

La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) En caso de prestar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

### 22.1 PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una pena convencional, a cargo del PROVEEDOR por el incumplimiento en los pedidos o contratos, del 5% del monto que resulte ganador de la presente Licitación.

Las citada pena podrá pactarse por incumplimiento en los tiempos convenidos, numero de bins entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.

## 23 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

## 24 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## 25 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## 26 INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán ante la Contraloría del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 91 de la **"LEY"**

Dicha inconformidad será presentada por escrito directamente en las oficinas de la Contraloría del Estado o de los Órganos de Control según corresponda, con los requisitos enunciados en el artículo 92 de la **"LEY"**

El domicilio donde se pueden presentar las inconformidades es en, ubicado en **BRUSELAS 626 PLANTA ALTA, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, EN GUADALAJARA, JALISCO.**

## 27 VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL **"PARTICIPANTE"**.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **"CONVOCANTE"**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **"PARTICIPANTE"** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **"PROCESO"** si la convocante así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco 02 de agosto de 2017.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE LLP02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**

Cantidad	<b>2 Equipos de cómputo de escritorio (Desktop)</b>
Procesador	Intel Core i3 4440 3.1 GHz - similar o mayor AMD d 3.1 GHz
Cache Procesador	6 Mb
Unidad Óptica	Dvd r/rw
Núcleos	4
Chip Gráfico	Intel HD 4600 similar o mayor AMD
Memoria Instalada	4 Gb
Tipo de memoria	DDR3
Capacidad Disco Duro	1 TB
Periféricos Incluidos	Teclado Y mouse
Sistema Operativo	Windows 10 Pro, original, Mouse y teclado

Cantidad	<b>2 Equipos de cómputo de escritorio (Desktop)</b>
Procesador	Intel Core i5 4440 3.1 GHz - similar o mayor AMD d 3.1 GHz
Cache Procesador	6 Mb
Unidad optica	Dvd r/rw
Núcleos	4
Chip Gráfico	Intel HD 4600 similar o mayor AMD
Memoria Instalada	8 Gb
Tipo de memoria	DDR3
Capacidad Disco Duro	1 TB
Periféricos Incluidos	Teclado Y mouse
Sistema Operativo	Windows 10 Pro, original
Tarjeta de video	PCI EXPRESS 3.0 Resolución 7680x4320, Memoria instalada 2 GB, conectividad 1Xdvd-d, 1xDisplayPort, 1x HDMI, con cables incluido


**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE LLP02/2017**  
**“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA”**

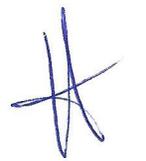
Cantidad	<b>1 Equipo de cómputo Servidor (Torre)</b>
Procesador	Intel® Xeon® Serie E5-2600 v3 de 16 núcleos
Bahías de discos	Hasta 15 de 3,5" o hasta 32 de 2,5
Diseño	Torre 4U
Almacenamiento	Hasta 90 TB con el chasis de 3,5" o hasta 38,4 TB con el chasis de 2,5
Soporte de RAID	RAID 1, 10 i AnyRAID (0/1/10, 5 opcional)
Memoria Instalada Ram	16-32 GB a 2133 MHz (RDIMM/LRDIMM)
Tipo de memoria	DDR4
Capacidad Disco Duro	12 – 16 TB X (4 - 6 discos SATA, Serial Attached SCSI (SAS)) incluyen Cadis
Fuente de alimentación	550 W/750 W/1100 W (80 PLUS Platinum), entrada de CA de 110 V a 240 V
Sistema Operativo	Ubuntu server
Interfaz de red	2 Gigabit Ethernet integrada + puerto de gestión específico
Ranuras de expansión	5 PCIe de 3ª generación: FH/FL x8
Refrigeración	4 ventiladores redundantes intercambiables en caliente
Sistema Operativo	Ubuntu Server
Nota:	Incluyan la (n) cantidades de discos duros, con cadis en caso de ser 2.5", y funcionando el O.S. UBUNTU SERVER

**NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR: EL EQUIPO SERVIDOR SERA PAGADERO HASTA EL MES OCTUBRE DEL 2017.**

Cantidad	<b>1 Equipo LAPTOP</b>
Procesador	Intel® Core™ i5-5200U con gráficos Intel HD 5500 (2,2 GHz, hasta 2,7 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 3 MB de caché, 2 núcleos)
Pantalla	Pantalla antirreflejo con retroiluminación de LED HD SVA eDP (1366 x 768) de 14" en diagonal
Resolución	1366 x 768
Chip Gráfico	Gráficos Intel HD 5500
Memoria Instalada Ram	16 Gb
Tipo de memoria	DDR3-SDRAM
Capacidad Disco Duro	1 TB

Red Inalámbrica	Conexión de red Intel I218-LM Gigabit integrada 802.11a/b/g/n (2x2) Intel® Dual Band Wireless-AC 7265 y Bluetooth®
Sistema Operativo	Windows 10 Pro, original 64 bits
Tipo de batería	Iones de litio de 3 celdas, 50 Wh: Hasta 15 horas y 15 minutos
Puertos	3 USB 3.0 1 USB 3.0 de carga 1 DisplayPort 1 combinación de entrada de micrófono/salida de auriculares estéreo 1 corriente alterna 1 RJ-45 1 conector de expansión 1 VGA 1 conector de batería secundaria
Teclado	Teclado resistente a derrames con drenajes
Garantía	Protección de Servicios, incluye una garantía estándar limitada de 3 años para piezas, 3 años para mano de obra y 3 años para servicio en el lugar





**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE 02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**

Cantidad	Características
5	Mouse de computadora USB cable de 1 metro
4	Adaptadores - Convertidor de video de salida HDMI a VGA,
1	Cámara web hd para videoconferencias full hd 1080p grabación full hd 1080p hasta 30 cuadros por segundo componentes ópticos audio estéreo natural. Fotos de hasta 15mpx.
4	Discos duro serial-ata (sata) // hot plug // lff de 3.5 // capacidad de 2,000,398mb // 7,200 rpm // transferencia de hasta 6gb/s // bytes/sector 512 // bloques logicos 3,907,029,168 // compatible solo servidores hp gen8 con bahias hot plug de 3.5 // garantía 1/0/0 // * Compatibles con SERVER PROLIANT G8 y G9 con cadis incluidos.
4	Tablet Rugged ( USO RUDO ) Tablet con sistema operativo Android 4.1, pantalla de 7.0" LCD WSVGA (1024X600) 1GB de MDDR, almacenamiento interno 16GB, slot de expansión Micro SDHC ( hasta 32 GB) interfaces usb client 2.0x1, micrófono, altavos, DC Jack x1, conector Docking (30pin)x1, interfaces de comunicación 3.5g WWAN, (HSPA+/UMTS/EDGE/GPRS/GSM) voz y datos 802.11 b/g/n, Bluetooth GPS SIRFSTARIVTM (CON ANTENA INTERNA) antena RF PASS-THROUGH PARA GPS YWWAN, gestor de archivos GPS-ecompas, Especificaciones sensor GPS, Chipset: SIRFSTAR IV, Características robustas, certificado MIL-STD-810G E IP65, Resistente a vibraciones opcional, Resistente a caídas (26 caidas desde 1.82 m/6ft) Especificaciones ambientales Temperatura Funcionamiento a -20°C a 50°C Almacenamiento -40°C a 71°C Humedad -95%RH, SIN CONDENSACION

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ANEXO 2  
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE LLP02/2017  
"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO  
ECOMETRICA"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, con la **MTRA. GABRIELA LOPEZ DAMIAN, GERENTE GENERAL** del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, o enviado al correo electrónico [gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx](mailto:gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx), [magarita.cordova@fiprodefo.org.mx](mailto:magarita.cordova@fiprodefo.org.mx) y [hugo.nolasco@fiprodefo.org.mx](mailto:hugo.nolasco@fiprodefo.org.mx)

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO.- \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

### ANEXO 3

#### LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE LLP02/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO ÉCOMETRICA"

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
FIPRODEFO  
**PRESENTE**

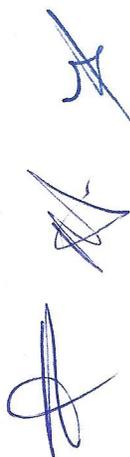
Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de "**PARTICIPANTE**", tal y como o acreditado con los datos asentados en el **anexo 4**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**LICITACIÓN**", proporcionados por la "**CONVOCANTE**", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, se compromete a presentar la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales; así mismo, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios del presente "**LICITACIÓN**" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo antes del 23 de Junio a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente Licitación.
5. Mi representada (o), no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la "**LEY**"

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



### ANEXO 3 -1

**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LLP02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**  
**CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
FIPRODEFO  
**PRESENTE**

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de "**PARTICIPANTE**", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1.- Que por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal.

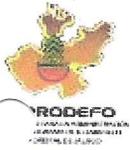


**ANEXO 4 ACREDITACIÓN**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LLP02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
FIPRODEFO  
**PRESENTE**

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a "LEY".

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)</b>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
<b>Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</b>	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	
<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial para Votar:</b>	



**Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)**

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

Clasificación de la empresa	<input type="checkbox"/> Grande	<input type="checkbox"/> Micro	<input type="checkbox"/> Pe	<input type="checkbox"/> ía	<input type="checkbox"/> Mediana
Tipo de empresa:	Comerci	<input type="checkbox"/> dora	<input type="checkbox"/> Produc	<input type="checkbox"/> Servi	<input type="checkbox"/> cal
Nacional	Int..				

PROTESTO LO NECESARIO  
Nombre y firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_

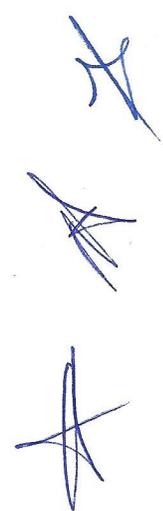
*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TECNICA**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE 02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**

Yo Nombre \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del **"PARTICIPANTE"**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar los bienes ofertados a partir de la firma del contrato y de acuerdo a las especificaciones de las Bases de la presente invitación.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Representante Legal



**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITE 02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS DEL PROYECTO**  
**ECOMETRICA"**

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
FIPRODEFO  
**PRESENTE**

<i>PARTIDA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ÚNICA</i>				
			I.V.A.	
			GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Representante Legal

## ANEXO 7

### TEXTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE BRUSELAS 626, COL. MODERNA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (*ANOTAR EL NÚMERO*) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**CONSTANCIA.-** En la sala de Juntas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco (FIPRODEFO), ubicado en la calle Bruselas No.626 Altos, Colonia Moderna, en Guadalajara Jalisco Siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron con el propósito de aclarar las posibles dudas con respecto a las Bases de la licitación-02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA PROYECTO ECOMETRICA", la L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO y la Bióloga. Gabriela López Damián, Directora General del FIPRODEFO, recibiendo por vía electrónica los cuestionamientos planteados por los interesados; las empresas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V. e Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, S.A de C.V., las cuales a través de quienes se ostentan como sus representantes legales presentaron las siguientes preguntas y/o dudas relativas al proceso en cita:

La empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S. A. DE C. V., presentó las siguientes preguntas:

1.- *"Punto 3. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. La convocante señala que será dentro de los 5 días hábiles a partir de la fecha del pedido y/o contrato. Se solicita a la convocante pueda extender el plazo a 10 días hábiles ya que algunos de los productos son de configuración especial. Se acepta nuestra solicitud?"*

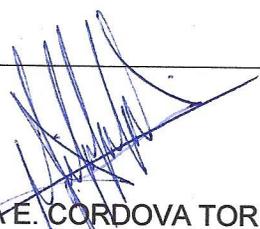
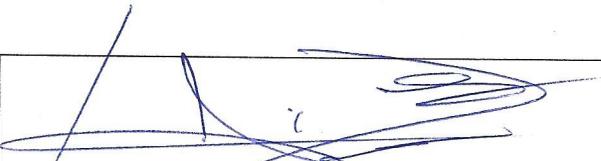
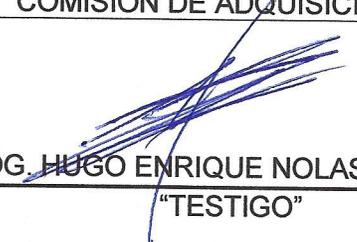
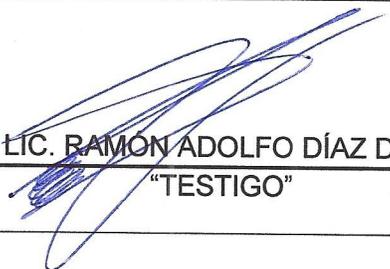
**Respuesta=** Si se acepta su solicitud, el plazo de entrega de los bienes quedara pactado en el contrato respectivo, en el caso de que resulte ganador.

2.- *"Punto 11 NOTAS IMPORTANTES, Inciso h) Tanto las personas físicas, como los representantes legales de las empresas que acudan a las diferentes etapas de la presente "LICITACION", deberán acreditar su representación, 2. Representante Legal: Poder Notarial acompañado de copia fotostática de credencial de elector, pasaporte o cartilla militar. Se solicita a la convocante, si para acudir a las diferentes etapas se puede acreditar con carta poder simple firmada por el representante legal, se acepta nuestra solicitud?"*

**Respuesta =** Si se puede acudir a las diferentes etapas de la licitación presentando carta poder simple firmada por el representante legal, sin embargo, para la celebración del contrato únicamente deberá de comparecer a firmar el representante legal y/o apoderado con facultades de administración y actos de dominio o el administrador general único, presentando original o copia certificada de la escritura pública en la que se le confieran dichas facultades, documentos que se deberán presentar conforme al punto 18 de las bases de la presente licitación.

**Respuesta =** Si se acepta que la entrega de los adaptadores-convertidor de video de salida HDMI a VGA se entreguen en el término que propone, de 2 dos a 3 tres semanas, sin embargo el tiempo de entrega no podrá exceder de las 3 tres semanas, dicha situación quedará asentada en el respectivo contrato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los ordinales 53 y 64 del Reglamento de la citada Ley, así como en las bases que regulan el proceso del presente Concurso CONSTE-----

 L.A.E. MARGARITA E. CORDOVA TORRES FIPRODEFO COMISIÓN DE ADQUISICIONES	 BIOL GABRIELA LÓPEZ DAMIÁN DIRECTORA GENERAL FIPRODEFO
 GEOG. HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES "TESTIGO"	 LIC. RAMÓN ADOLFO DÍAZ DÍAZ "TESTIGO"



**FIPRODEFO**  
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN  
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

**LICITACIÓN-02/2017**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO"**  
Lista de Asistencia

Progresivo	Fecha	Nombre de la Empresa	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			